

GOBIERNO DE NAVARRA

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DERECHOS SOCIALES

DESARROLLO ECONÓMICO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

DESARROLLO RURAL,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEDIO
AMBIENTE

Las solicitudes de asistencia jurídica gratuita aumentan un 48% desde el inicio de la crisis económica

En cuanto al ámbito de los procedimientos, continúa la tendencia a la baja de los penales y el incremento de los relacionados con cuestiones familiares y laborales

Miércoles, 05 de agosto de 2015

El Servicio Social de Justicia del Gobierno de Navarra tramitó el pasado año 8.629 solicitudes de [asistencia jurídica gratuita](#), un número ligeramente inferior respecto a 2013, cuando fueron 8.755, pero que supone un incremento del 48% respecto a los 5.816 expedientes registrados antes del inicio de la crisis, en 2007.

La situación económica no solo ha conllevado una mayor demanda de este servicio, sino que también ha ocasionado un incremento de las solicitudes relacionadas con cuestiones familiares (divorcios, separaciones, etc.) y laborales (despidos, reclamaciones de cantidades, etc.). De este modo, las primeras, encuadradas en el orden civil-familiar, supusieron el pasado año el 42% de todas las solicitudes, y las segundas, en el orden social, el 5%.

Este incremento en ambas jurisdicciones se ha visto acompañado de un descenso en las solicitudes sobre procedimientos penales, que aun y todo continúan siendo casi la mitad (el 48%). El resto de ámbitos, contencioso-administrativo y extranjería, supusieron el 3% y el 2%, respectivamente, del total.

La asistencia jurídica gratuita, financiada el pasado año por el Gobierno de Navarra con 2,5 millones de euros, está destinada a personas con ingresos anuales de su unidad familiar inferiores al doble del IPREM (Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples), aunque en casos excepcionales, dependiendo de las circunstancias familiares, número de hijos, estado de salud, etc., también es posible acceder al servicio en el caso de rentas inferiores al quíntuple del IPREM.

Esta prestación la gestiona el Departamento de Presidencia, Función



Palacio de Justicia de Navarra.

Pública, Interior y Justicia. Incluye asesoramiento y orientación, previos a un proceso judicial, asistencia de abogado al detenido, defensa y representación en procedimiento judicial, asistencia pericial y otras exenciones de pagos de tasas y derechos. Los servicios se llevan a cabo a través de los colegios de abogados y procuradores de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla.

Perfil de los solicitantes

Las 8.629 solicitudes de asistencia jurídica gratuita se distribuyeron de la siguiente forma: 5.910 en Pamplona, 1.346 en Tudela, 815 en Estella y 558 en Tafalla. Respecto al año anterior, se produce una ligera disminución de los expedientes registrados en la capital (-3,2%), mientras que incrementan cerca de un 7% los consignados en Tafalla. En Tudela y Estella se mantienen cifras similares.

Por nacionalidades, 4.433 solicitantes (el 51,37%) eran españoles y 4.196 extranjeros (48,63%), manteniéndose una proporción similar al año anterior. En cuanto al sexo, el 57,90% eran hombres y el 42,10% mujeres.

De los 7.796 expedientes resueltos durante el pasado año, en 6.119 solicitudes (el 87,5%) se dispensó la asistencia jurídica gratuita al 100%, en 318 (4,5%) se concedió solo abogado y en el resto, 543 (8%) fueron denegadas.

Solicitudes por ámbitos y evolución

Como se ha indicado, la jurisdicción penal ocupó casi la mitad de las solicitudes, si bien este ámbito continúa su tendencia a la baja, con una ligera disminución del 2% en el número de solicitudes respecto a 2013. Los procedimientos abreviados, las diligencias previas, las ejecutorias y los juicios rápidos son las cuestiones que más servicios generan (el 82%).

Entre las solicitudes relacionadas con los asuntos de familia, destacan los procedimientos sobre el cambio de las condiciones económicas reguladoras de los convenios de separación o divorcio, claramente ligados a la crisis económica y que, en su conjunto, suponen algo más de la mitad de los procedimientos tramitados en los Juzgados de Familia (el 54,3%).

En materia civil, disminuyen los procedimientos vinculados con desahucios y ejecuciones hipotecarias, cuestión también ligada a la crisis económica, tramitándose 375 expedientes en 2014, frente a los 460 de 2013 y los 461 de 2012, lo que supone una disminución aproximada del 18,50%.

Por su parte, las cuestiones del orden social (despidos y reclamaciones por seguridad social, accidentes laborales o enfermedades profesionales) continúan incrementándose como consecuencia de la crisis, se han duplicado desde 2011. El pasado año se registraron 451 expedientes, lo que supone un crecimiento ligeramente superior al 10%, porcentaje que la convierte en la jurisdicción en la que más aumentan las solicitudes.

En el orden contencioso administrativo continúa la tendencia a la baja iniciada en el ejercicio anterior, con una disminución aproximada del 25%, pasando de 333 expedientes tramitados en 2013 a 250 el pasado año.

Finalmente, los expedientes de extranjería siguen también con la tendencia a la baja iniciada en 2012, si bien algo más contenida. En 2014 descendieron un 10,5% respecto al ejercicio anterior, pasando de 153 a 137 solicitudes.

Financiación del servicio

El Gobierno de Navarra subvencionó el pasado año los servicios de asistencia jurídica que prestan los colegios de abogados y procuradores con una cuantía de 2.538.884 euros, un 2% menos que en 2013.

De esta cantidad, 1,67 millones corresponden al turno de oficio, es decir, a los trabajos de asesoramiento y defensa que realizan los profesionales a lo largo del procedimiento judicial. Otros 548.000 euros son por la labor de asistencia letrada al detenido y 312.000 por gastos de infraestructuras

de la gestión colegial.